

Extracto solicitud de traslado.

IVONNE KAREEN BELL RODRÍGUEZ, en representación de HIDROELÉCTRICA ENSENADA, S.A., RUT: 76.030.971-0, solicita traslado del ejercicio de un derecho de aprovechamiento de aguas de carácter no consuntivo permanente y continuo y eventual y continuo, captación gravitacional sobre las aguas superficiales y corrientes del río Blanco, ubicado en la provincia de Llanquihue región de Los Lagos, constituido originalmente por la resolución DGA N° 322 de fecha 24 de septiembre de 2007 e inscrito a fojas 59 vuelta N° 41 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas del año 2007. Posteriormente fue adquirido por mi representada e Inscrito a fojas 51 N° 56 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas correspondiente al año 2008 para luego trasladar las coordenadas de Restitución a un nuevo punto mediante resolución DGA N° 704 de fecha 07 de mayo de 2009, modificación que se inscribió a fojas 42 N° 45 del registro de propiedad de aguas del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas cuyos caudales y modalidades expresados en l/s son los siguientes:

Ejercicio l/s.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Permanente y continuo	2000	1750	1950	2600	3850	3650	3850	3400	2700	2050	2000	2050
Eventual y continuo	610	500	570	860	561	761	561	1011	900	630	610	610

Las coordenadas del derecho que se desea trasladar referidas al Datum PSAD 56 huso 18 son las siguientes: Captación Norte: 5.425.650 y Este: 704.550, restitución Norte: 5.428.450 y Este: 706.260.

Por modificaciones deseo trasladar el ejercicio del derecho a un nuevo punto de captación definido por las coordenadas UTM (m) Norte: 5.425.151 y Este 704.295 referidas al Datum WGS 84 huso 18. Mientras que el punto de de restitución no necesita ser modificado. La nueva distancia será de 3.401 m y nuevo desnivel será de 218 m.